

BASES XXI CIRCUITO DE ARTE JOVEN 2025

Concursantes

Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años, presentando su obra en cualquiera de los municipios a continuación relacionados, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, residencia o trabajo: Alpedrete, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares y Torrelodones.

Las obras se podrán presentar individualmente o en grupo.

Técnica y formato

Se admiten trabajos en las modalidades de **fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura.**

Las obras deberán tener al menos una medida mínima de DinA4 (21x29,7 cm) y no deberán superar, en su parte de mayor longitud, la medida de 1 metro, incluyendo el soporte de la obra. Igualmente las obras no deberán superar el peso de 20 kilos (incluido marco, soporte o peana). Las obras que no tengan las medidas mínimas o superen el máximo permitido (incluido los soportes) resultarán excluidas.

No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o montadas con materiales que puedan dañar su integridad. El autor señalará el valor de su obra, que en ningún caso podrá superar los 300 €

Las obras se presentarán preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas) y una buena estabilidad si se trata de una escultura. En el caso de que la obra resulte seleccionada, el participante deberá asegurar un embalaje firme, seguro y adecuado para su traslado y almacenamiento durante todo el Circuito de exposiciones

Cada participante podrá concurrir con un **máximo de tres obras.**

Presentación de las obras

Cada participante deberá cumplimentar una hoja de inscripción que presentará junto con las obras, fotocopia del DNI y currículum artístico (opcional) en el Punto Joven c/Inmaculada nº 2, 28270 Colmenarejo (Madrid) en el horario de atención al público.

Plazo para presentar las obras del **4 de marzo al 4 de abril de 2025.**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Colmenarejo podrá organizar una primera exposición, física o virtual, con las obras presentadas a concurso de lo que se informará a los participantes.

No podrán presentarse obras que estén vendidas, o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección por el Jurado, o durante el Circuito.

El circuito y los premios.

Los Ayuntamientos seleccionarán un máximo de tres obras por municipio. El conjunto de las obras seleccionadas constituirá el XXII CIRCUITO DE ARTE JOVEN DE LA ZONA NOROESTE 2025, una muestra colectiva itinerante, que recorrerá sucesivamente a lo largo del año diversas salas de exposición de la zona noroeste de Madrid.

Además, se creará un catálogo digital y en papel con todas las obras seleccionadas en el circuito. Para la promoción de los artistas seleccionados, los Ayuntamientos podrán organizar actos, o difundir a través de sus medios de comunicación, redes sociales, catálogo,...

Entre los autores de las obras seleccionadas, se otorgarán, además, los siguientes premios en metálico, no acumulables:

- **Premio Mejor Obra** presentada en el municipio de 250 €.
- **Premio Mejor Obra artista local**, 150 €.
- **Premio Tercera Obra seleccionada** de 100€

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Colmenarejo otorgará, además, los siguientes premios:

- Premio Junior (mejor obra autor entre 14 y 17 años): 100 € en material artístico.
- Premio Diversidad Funcional (mejor obra autor con diversidad funcional): 100 € en material artístico.

Las obras premiadas en estas dos categorías no formarán parte de la exposición itinerante ni sus autores formarán parte de los soportes gráficos que se realicen a posteriori.

Si el jurado lo decidiese, los premios podrán ser declarados desiertos.

Los premios, por un importe total de 700 €, serán imputados con cargo a la partida presupuestaria 339.48904 de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Colmenarejo.

Los premios serán aprobados en la Junta de Gobierno Local, como órgano competente para la resolución del procedimiento.

Selección y jurado.

La selección de las tres obras de cada municipio se realizará por un jurado formado al efecto. El jurado estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas. Su fallo, inapelable, se comunicará públicamente el **24 de abril de 2025 en el municipio respectivo.**

Los ganadores de los premios en metálico se desvelarán en el acto de inauguración del "Circuito de Arte Joven 2025", que tendrá lugar el **8 de mayo de 2025 a las 18 h.** en el municipio de Galapagar. Todos los artistas seleccionados de cada municipio se

comprometen a asistir a este acto desde las 16.30 h, ya que en él se tomarán las imágenes necesarias para el catálogo y demás materiales de difusión.

Criterios de Selección

Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

Técnica: se valorará la composición técnica en cada especialidad, grado de perfección, el sistema y el método empleado.

Creatividad: se valorará la novedad, esto es, que la forma elegida por el autor incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce.

Originalidad: se valorará que sea obra única [no reproducida], en cuanto a creación objetivamente novedosa y la forma original de su expresión.

Debido a que las distintas obras presentadas deben valorarse en su conjunto, se prescinde de atribuir a cada uno de los criterios elegidos una ponderación relativa, por la dificultad que esto último entrañaría para el jurado.

Otras determinaciones

Los concursantes se comprometen a asistir a los actos de promoción que su respectivo Ayuntamiento organice. La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del proyecto.

La presentación a este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.

Las obras presentadas podrán recogerse en el Punto Joven, a partir del día siguiente del desmontaje de la exposición municipal, si hubiera, y hasta un mes después.

Las obras premiadas se recogerán cuando se desmonte la última exposición del Circuito.